

Ushuaia, 18 de agosto 2017.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF N° 935/2017 del Registro de Expedientes de esta Universidad; el Estatuto de la UNTDF; la Resolución CS N° 029/2017; la propuesta de Cronograma Electoral 2017 del Sr. Rector, Ing. Juan Castelucci; el Acta Breve de la 17ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la UNTDF de fecha 18 de agosto de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 65° del Estatuto de la UNTDF sostiene que el régimen electoral de la Universidad será establecido por el Consejo Superior.

Que a estos fines y en concordancia con este artículo, mediante Resolución CS N° 029/2017, el Consejo Superior designó una Junta Electoral para los procesos eleccionarios del año en curso.

Que el Art. 73° del Estatuto de la UNTDF establece la duración de los cargos de los consejeros de Instituto, siendo que *“los representantes de los estudiantes, graduados y de los docentes-investigadores Asistentes permanecen dos años en sus cargos. En todos los casos pueden ser reelegidos hasta por un período consecutivo”*.

Que el Art. 82° del Estatuto de la UNTDF establece la duración de los cargos de los consejeros superiores, siendo que *“los representantes de los docentes-investigadores Asistentes, estudiantes y graduados permanecen dos años en sus cargos. En todos los casos pueden ser reelegidos hasta por un período consecutivo”*.

Que, cumplidos los dos años de mandato, corresponde llamar nuevamente a elecciones.

Que el Sr. Rector presentó una propuesta de Cronograma Electoral para el año 2017.

Que el tema fue tratado y aprobado unánimemente por el Consejo Superior en la Sesión mencionada en el Visto.



///

///

Que es facultad del suscripto en carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.

POR ELLO:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Cronograma Electoral de la UNTDF para la elección de los representantes de los claustros de docentes-investigadores Asistentes, estudiantes y graduados de Consejos de Instituto y Consejo Superior, conforme se establece en el Anexo de la presente Resolución, el cual se adjunta en un total de una (1) foja.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, notifíquese a la Junta Electoral y comuníquese a toda la Comunidad Universitaria. Publíquese en la página web institucional y carteleras de todas las dependencias. Cumplido, archívese.

**Resolución CS N° 137/2017**

  
Abg. Diego Machado  
Secretario General  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

  
Ing. Juan José Castelucci  
Presidente  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**Anexo – Resolución CS N° 137/2017**

Entrega a la Junta Electoral de los Listados provisorios de personal docentes asistentes, estudiantes por parte de la Secretaría Académica.	14 de septiembre
Cierre de los padrones provisorios	14 de septiembre
Exhibición de los padrones provisorios	20 al 26 de septiembre
Recepción de impugnaciones a los padrones e inscripción de nuevos Graduados	27 y 28 de septiembre
Resolución de impugnaciones por parte de la Junta Electoral	29 de sept. al 2 de octubre
Exhibición de padrones definitivos	3 al 9 de octubre
Presentación de listas para Consejeros de Institutos y Consejeros Superiores	10 al 16 de octubre
Exhibición de listas provisorias para Consejeros de institutos y Consejeros Superiores	17 al 23 de octubre
Designación de autoridades de mesa	18 de octubre
Recepción de impugnaciones	24 al 30 de octubre
Resolución de impugnaciones por parte de la Junta Electoral	31 de oct. al 3 de noviembre
Exhibición de Listas Definitivas para Consejeros de Institutos y Consejeros Superiores	6 al 10 de noviembre
Elecciones para Consejeros de Institutos y Superiores	20 y 21 de noviembre

